

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE ROLES DE LA OCI

El presente informe da cuenta de la gestión adelantada por la OCI durante la vigencia 2019 y se desarrolla a partir de los roles de las Oficinas de Control Interno definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, a saber: *i)*Liderazgo Estratégico, *ii)*Enfoque hacia la Prevención; *iii)*Evaluación a la Gestión del Riesgo, *iv)*Evaluación y Seguimiento, *v)*Relación con Entes Externos.

1.1 Liderazgo Estratégico

Durante la Vigencia 2019, la OCI compartió información relevante sobre distintos aspectos de la gestión institucional. De otra parte, a partir de los informes pormenorizados de control interno, se logró que la alta dirección, a instancias del Comité de Coordinación de Control Interno, impartiera directrices concretas en relación con: ajustes a la estructura institucional; revisión integral del Mapa de Riesgos y Controles; revisión de los Manuales de Funciones; evaluación del desempeño de los servidores de la entidad; gestión de planes de mejoramiento. Finalmente, es importante resaltar el trabajo coordinado con Planeación para la implementación del proceso de gestión de riesgos; dando recomendaciones específicas sobre el diseño de los controles.

1.2. Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno, en su rol de enfoque hacia la prevención, adelantó actividades de difusión y capacitación sobre el Modelo Estándar de Control Interno, haciendo énfasis en lo relativo al modelo de las Líneas de defensa; y coordinó con Planeación y Talento Humano actividades de promoción del autocontrol y la auto evaluación; igualmente, realizó seguimiento a las actividades de monitoreo (supervisión, control de juegos, loterías, SIPLAFT) adelantadas por diferentes áreas de la entidad, planteando las recomendaciones correspondientes.

1.3. Evaluación a la Gestión del Riesgo

En su rol de evaluación de la gestión del riesgo, realizó el seguimiento a la política de gestión de riesgos y al mapa de riesgos, brindando asesoría y recomendaciones frente al diseño de los controles. De igual forma, la Oficina de Control Interno en desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, generando recomendaciones frente a la pertinencia del mismo.

1.4. Evaluación y Seguimiento.

En su rol de evaluación y seguimiento, se avanzó en la implementación del modelo de auditoría basada en riesgos, evidenciando deficiencias en materia de identificación de riesgos y el diseño y efectividad de los controles, presentando recomendaciones pertinentes para la gestión del riesgo. Como resultado de esta gestión y de la coordinación con el área de

Planeación se lograron avances significativos en la identificación de riesgos y el diseño de controles, involucrando a los equipos de trabajo de las diferentes áreas; de otra parte, en el CICC, el CIGD y demás instancias de coordinación de la entidad, se presentan los reportes sobre la gestión de riesgos y se generan directrices para los líderes de los procesos, respecto de la implementación y/ seguimiento a los controles. No obstante, la cultura de gestión de riesgos, es aún incipiente y se evidencian deficiencias frente al seguimiento por parte de los líderes de los procesos y una importante brecha entre lo establecido formalmente en materia de controles y lo efectivamente implementado.

14. 1 Auditorías realizadas durante la vigencia 2019:

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Auditoría Lotería 2019
- ✓ Auditoría Apuestas 2019
- ✓ Auditoría SIPLAFT
- ✓ Auditoría Cartera
- ✓ Auditoría Gestión Jurídica (Pendiente informe)
- ✓ Auditoría TI (En ejecución)

14. 2 Informes y seguimientos efectuados durante la vigencia 2019:

Se llevaron a cabo los seguimientos informes de Ley, en total durante el 2019, e han presentado 21 informes así:

- ✓ Seguimiento Austeridad del Gasto. Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 (2)
- ✓ Informe Control Interno Contable vigencia 2018. Decreto 2145 de 1999, Resolución 706 de 2016 CGN.
- ✓ Informe Control Interno Contable Corte Nov 30 2019. Circular 03 2019 CGN
- ✓ Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Decreto 371 de 2010 (2)
- ✓ Seguimiento y recomendaciones al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Decreto 215 de 2017 (3)
- ✓ Seguimiento a la Racionalización de Trámites SUIT. (1)
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno (3)
- ✓ Seguimiento al Plan Integral de Comunicaciones. (1)
- ✓ Informe de Cumplimiento a la Directiva 003 de 2013. (2)
- ✓ Seguimiento Plan anticorrupción (2)
- ✓ Seguimiento garantías distribuidores 2019
- ✓ Rendición Cuenta Anual Contraloría
- ✓ Seguimiento Derechos de Autor Software

14.3 Plan de Mejoramiento Institucional.

El plan de mejoramiento Institucional consolidado, suscrito con la contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2019, presenta la siguiente situación:

AUDITORÍA	N° HALLAZGOS / OBSERVACIONES				
		EN EJECUCIÓN	CUMPLIDO PENDIENTE DE CIERRE	CERRADAS	EN EJECUCIÓN TERMINO VENCIDO
Auditoría Especial 2018 apuestas (067)	3		3		
Auditoría Regular Vigencia 2017 - PAD 2018 (070)	20		15	2	3
Auditoría Especial 2019 apuestas (44)	3		3		
Auditoría Regular Vigencia 2018 - PAD 2019(47)	9	3	4		2
	35	3	25	2	5
		9%	71%	6%	14%

De acuerdo con el informe de la Auditoría Regular Vigencia 2018 PAD 2019, la Contraloría cerró un total de 46 todos los planes que se encontraban abiertos con fecha de cierre a diciembre 31 de 2018.

Quedan vigentes los 28 planes de las auditorías correspondientes a PAD 2018 que tienen fecha de cierre posterior a 31 dic 2018 y los 14 correspondientes a las auditorías adelantadas en el PAD 2019

14.4 Plan de Mejoramiento Auditorías Internas.

Durante la vigencia 2019, se adelantó la validación de la información sobre los diferentes ejercicios de auditoría, seguimiento y/o monitoreo adelantados por la OCI y por otras instancias internas de la Lotería de Bogotá; que preveían la formulación de Planes de Mejoramiento. Se han logrado avances importantes en algunas de las áreas que presentaban mayor rezago (Loterías, SIPLAFT, Sistemas); no obstante, persisten deficiencias en la formulación y seguimiento de los planes en áreas sensibles (Financiera, contratación).

La Lotería de Bogotá, suscribió un acuerdo de cooperación con el IDU para la transferencia, sin costo para la entidad, de una herramienta para gestión de planes de mejoramiento.

Atendiendo las recomendaciones de la Gerencia planteadas en el CICCI, la OCI definió y comunicó el cronograma del proceso de transición para la implementación de dicha herramienta, la cual permitirá un seguimiento más riguroso y eficiente de los planes de mejoramiento; para tal efecto, se les solicitó a los responsables de los planes de mejoramiento realizar la depuración correspondiente, identificando:

1. Los planes que deban ser retirados por corresponder a alguna de las siguientes categorías: *i)* duplicidades; *ii)* Temas frente a los que aun cuando no se formuló plan de mejoramiento, ya se encuentran superados (con la correspondiente evidencia); *iii)* asuntos caducos, respecto de los cuales ya no es procedente adelantar ninguna acción.
2. Los planes que deban ser retirados por haber sido cumplidos adecuadamente (con la correspondiente evidencia)
3. **Los planes que fueron formulados pero que no han culminado su gestión y están dentro del término previsto (en ejecución)**
4. Los planes que fueron formulados, no han culminado su gestión y están por fuera del término previsto (vencidos)
5. **Los planes que no han sido formulados**

Se solicitó, respecto de los planes correspondientes a lo descrito en los numerales 3 y 5; identificar los factores que han impedido su adecuada gestión, y establecer los requerimientos de las áreas responsables (personal, tecnología, infraestructura, etc.), para efectos de garantizar la efectiva y oportuna formulación y cumplimiento de los mismos y formalizar los requerimientos ante las instancias competentes; de igual forma, solicitar, si así se considera necesario, la modificación de la acción o la ampliación del plazo de ejecución.

Como resultado de dicha actividad se estableció, con corte a 31 de diciembre de 2019, la siguiente situación:

ÁREA RESPONSABLE	ORIGEN	N° HALLAZGOS / OBSERVACIONES					
			EN EJECUCIÓN	CERRADAS	UNIFICADO RETIRADO	NO REP AVANCE	SIN FORMULAR
Sub gerencia	SIPLAFT 2019	6	5	1			
	Auditoría contratación 2018	17	12	5			
Unidad de apuestas	Informe auditorio de apuestas y control de juegos "autorización y emisión conceptos promocionales"	3		3			
	Auditoría apuestas procesos de "explotación de juegos de suerte y azar" y "control, inspección y fiscalización 2019"	11	9 (amplio plazo)	2			
Unidad de loterías	Auditoría juegos de suerte y azar – loterías 2018	20	6	13			1 (El área consideró innecesaria)
	Auditoría juegos de suerte y azar – loterías 2019	17	1	16			
Unidad financiera y contable	Control interno contable 2018 vigencia 2017	8		4	3	1	
	Informe plan de comunicaciones i y ii trimestre 2018	4		4			
	Gestión financiera y contable 2018	15	4	8	3		

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



	Control interno contable 2019 vigencia 2019	5	4		1		
	Auditoría gestión cartera 2019	8	3	5			
Unidad de talento humano	Auditoría unidad de talento humano 2016	3	1	1		1 (Amplia plazo)	
	Talento humano 2018	5	2	2		1 (Amplia plazo)	
Unidad de recursos físicos	Seguimiento visita secretaria distrital de ambiente (mayo 25 de 2017)	6	1	5			
	Unidad de recursos físicos Seguimiento visita dirección distrital de archivo 2019	15	10	3			2
Planeación	Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (enero - marzo 2018)	3		3			
	Abril- junio 2018	3		3			
	Julio. Septiembre 2018	3		3			
	Total	152	58	81	7	3	3
			38,16%	53,29%	4,61%	1,97%	1,97%

1.5. Relación con Entes Externos.

En relación con este rol, la OCI se constituyó en el canal de comunicación entre las diferentes dependencias de la entidad y los equipos de auditoría designados para el desarrollo de la Auditoría Especial Auditoría Especial 2019apuestas y de la Auditoría Regular Vigencia 2019- PAD 2019realizadas por la Contraloría de Bogotá, aportando la información solicitada a la Oficina

2 FORTALEZAS

- ✓ Compromiso de Alta Dirección para la operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Implementación del modelo de auditoría basada en riesgos y controles
- ✓ Coordinación de esfuerzos con las diferentes áreas de la entidad y principalmente con el área de Planeación, para el fortalecimiento de los aspectos estratégicos, fundamentalmente en lo relativo a la gestión de los riesgos.
- ✓ Soporte técnico y conceptual por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

3 DEBILIDADES.

- ✓ Limitación de recursos de talento humano disponibles, (perfiles, falta de sponibilidad por permiso sindical), lo cual afecta el cumplimiento de las actividades previstas en el PAA para el cumplimiento de los difrentes s roles asignados e esta Oficina, haciendo necesario solicitar al CICCI, la modificacaión del PAA aprobado para el 2019, posponiendo para la próxima vigencia el desarrollo de algunas actividades.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



- ✓ Falta de compromiso por parte de los líderes de los procesos y las áreas responsables de los mismos, en relación con la definición y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías adelantadas por la OCI.

4. LOGROS.

- ✓ Avance en el posicionamiento y legitimación de la OCI, como una Oficina que brinda asesoría y acompañamiento relevante para la entidad, más allá de su rol como evaluador.
Requerimientos.
- ✓ Afianzamiento de la Coordinación con el área de planeación para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación del MIPG y la gestión de riesgos.
- ✓ Trámite para la expedición de la resolución para la gestión de planes de mejoramiento (pendiente firma)

5. FACTORES DE ÉXITO

- ✓ Afianzamiento de la Coordinación con el área de planeación para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación del MIPG y la gestión de riesgos.
- ✓ Mayor compromiso por parte de líderes de los proceso respecto de la gestión de riesgos y la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y
- ✓ Asignación de recursos para cubrir requerimientos de personal para el desarrollo del PAA



GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno